

LA NUEVA RIOJA

80 Cmos. EJEMPLAR

Jueves, 16 de diciembre de 1954.

Año XVII.-Núm. 5.026.

Martínez-Zaporta, 9.-Apartado, 28.-Logroño

TALONARIOS PARA LOTERIA
Igualatorio Médico, Practicante,
Cantidades, Vales, Inquilinato
LIBRERIA OCHOA
HERMANOS MOROY, 1. APARTADO NUM. 15.
TELEFONO 26-59 LOGROÑO

PARA PERPETUAR EL NOMBRE GLORIOSO DE FRANCISCO FRANCO,

las Cortes Españolas acordaron ayer la transposición de apellidos en el primer nieto del Caudillo

Fueron aprobadas importantes leyes, entre ellas, las de reforma de la de Utilidades, Impuesto sobre la Renta, Seguro Privado, Hipoteca Mobiliaria y Expropiación Forzosa

Los ministros de Justicia y Hacienda pronunciaron discursos en la sesión

MADRID, 15.—A las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana comenzó la sesión plenaria de las Cortes Españolas en el salón de sesiones del Congreso Nacional, presidida por don Esteban Bilbao, Leida el acta de la anterior por el secretario, señor Pajares, se da cuenta de los proyectos de ley que por distintas causas están en su totalidad y las modificaciones introducidas últimamente.

El señor Ruiz-Giménez fué aclamado por los procuradores, y don Esteban Bilbao dedicó un emocionado recuerdo a los señores Fernández Ladreda, Mayo y Morales Díaz

El ministro de Información en la clausura del III Congreso Nacional de Prensa



BARCELONA. El ministro de Información y Turismo, señor Arburquerque, durante el importante discurso pronunciado en el acto de clausura celebrado en el salón de la Casa Consistorial con motivo del III Congreso Nacional de Prensa. — (Ochoa)

S. S. Pío XII será examinado hoy por rayos X

Ciudad del Vaticano, 15.—Su Santidad el Papa, Pío XII, ha pasado una noche descansada y parece estar ligeramente mejor esta mañana. Los médicos del Vaticano declaran hoy que nada hay nuevo sobre el estado de salud del Pontífice si no es que ha dormido bien y ha comido satisfactoriamente.

El Sr. Myllar defiende el dictamen de expropiación forzosa

El Sr. Iturmendi explica el alcance del proyecto de ley de expropiación forzosa

SON APROBADAS LAS LEYES DE HIPOTECA MOBILIARIA Y EXPROPIACION FORZOSA

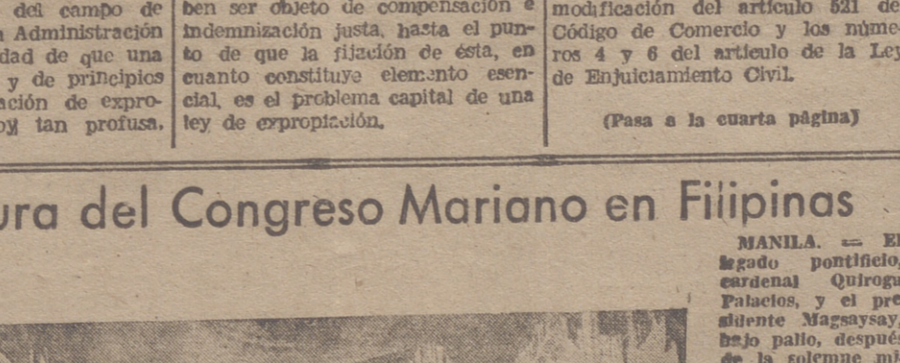
Discurso del ministro de Justicia

Clausura del Congreso Mariano en Filipinas

Revisión en el proceso contra Dominici

Este acusa como autores del asesinato a sus hijos Gustavo y Clovis

Audiencia civil del Jefe del Estado



MADRID.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha recibido en audiencia civil, en el Palacio de El Pardo, a las siguientes personas:

MANILA.— El legado pontificio, cardenal Quiroga Palacios, y el presidente Magsaysay, hoy día, después de la solemne misa de pontifical celebrada con motivo de la clausura del Congreso Mariano de Filipinas, al que asistieron más de un millón de personas. — Foto Cirra. EL CARDENAL QUIROGA, EN MADRID.

La Tuna del S. E. U. de La Coruña, en Logroño

Desde la mañana de ayer se encuentra en nuestra ciudad la Tuna Universitaria del S. E. U. de La Coruña...

Efectúan una gira vacacional costanzada el domingo pasado en la ciudad herculina...

Ayer hicieron su presentación con las visitas iniciales a las primeras autoridades logroñesas...

El madrugado de la Tuna Universitaria —procedió riguroso en esta clase de embajadas estudiantiles—...

Cuando el detalle emotivo de la jornada de ayer de la Tuna, hay que dar noticia de la visita efectuada al Hospital Provincial...

Durante todo el día de hoy, como hemos dicho, recorrerán de nuevo las calles de nuestra ciudad...

Club Taurino Logroñés. El pasado lunes se efectuó en el Club de toreros de premios a los campeones y sub-campeones del segundo campeonato de ganado...

El próximo sábado pueden los señores socios que gusten inscribirse para el tercer campeonato de MUS, próximo a celebrarse.

La Vida en la Ciudad

SECCION RELIGIOSA

Dispensa de ayuno y abstinencia para la ciudad de Logroño

La novena a la Santísima Virgen de la Esperanza

Por ser el sábado próximo la fiesta de Nuestra Señora la Virgen de la Esperanza, Patrona de la ciudad...

La novena.—Ayer prosiguió el P. Superior de la Residencia de PP. Misioneros del Corazón de Jesús en la novena que se celebra en Santiago...

Suscripción para la Campaña de Navidad

DECIMOTERCERA RELACION DE DONATIVOS. Suma anterior, 114.183'35 pesetas. Gobierno Civil. Don Jesús Chocarro, 100 pesetas; don Francisco Malo, 100, y señores Gil y Martínez, 50.

Club Taurino Logroñés

El pasado lunes se efectuó en el Club de toreros de premios a los campeones y sub-campeones del segundo campeonato de ganado...

PEQUEÑOS SUCESOS

Raterías en el campo. Por José Fernández Río, de 33 años, labrador, ha sido formulada una denuncia en la Comisaría de Policía...

Alombra recuperada. El jefe de serenos presentó en la Comisaría de Policía a Nicolás Rodríguez Saldavilla, de 24 años, y a Mariano Ruiz Bruna, de 51...

GRATIS

puede Vd. conseguir una máquina de coser eléctrica marca HISPANO-SUEZA, y catorce regalos más...

TORINO

el correspondiente boleto M hacer su compra. TORINO SOLO BUENAS MARCAS.

NOTICIAS DIVERSAS

Cupón pro-ciegos.—En el sorteo celebrado ayer, resultó premiado el número 142.

MODERNO

Desde las CINCO (Programa doble) (Autorizado mayores)

ULTIMATUM

2.—Reestren del film En la Costa Azul (En tecnicolor)

El pequeño fugitivo

Comedia emocionante, original y cautivadora.

Delegación Provincial de Trabajo

Festividad de Nuestra Señora la Virgen de la Esperanza

Se recuerda a todas las empresas industriales, mercantiles y agrícolas de esta capital, que el próximo sábado, día 18, fecha en que se celebra la festividad anterior...

Persianas

de madera enrollables, accesorios para las mismas reparaciones. TALLERES ECHEVERRIA NORTE 1. — TELF. 18-44.

BOLO-PIN-CLUB

1.º SORTEO 1.000 números PREMIOS POR VALOR DE 25.000 Ptas.

RIALTO

Desde las CINCO (Último pase aproximado, a las ONCE de la noche)

TODO POSIBLE EN GRANADA

(TOLERADA MENORES) UN ÉXITO GARANTIZADO.

Vacaciones en Roma

PROXIMAMENTE: EN EXCLUSIVA DEL RIALTO GREGORY PECK y AUDREY HEPBURN, en

FRONTON

Desde las CINCO (Programa doble) (Autorizado mayores) Patio, 4 Ptas. Palco, 2 Ptas.

Los escándalos de la profesora

Con Rosalind Russell y Ray Milland

El capitán pirata

(En tecnicolor) Yvonne de Carlo y Philip Friend

Hace 25 años

En sesión celebrada por la Cámara de Comercio, en contestación a un acento escrito del Ayuntamiento...

GENTROS OFICIALES

DELEGACION PROV. DE MUTUALIDADES LABORALES. GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS A PENSIONISTAS

Establecida por la orden del Ministerio de Trabajo de 25 de septiembre del corriente año...

En el Observatorio se registraron las siguientes temperaturas: Máxima al sol, 22'5 grados; a la sombra, 15'8, y mínima, 1, en la madrugada.

CINEMA DIANA

(LA PANTALLA TRIUNFAL DE LOGROÑO) HOY, GRANDIOSO ÉXITO DE LA HISTORIA REAL DE LA PRIMERA SIRENA DEL SIGLO...

Quiéncalcula compra en CASA PIAZUELO

BOLSOS señora, carteras, documentos y colgial. Ventas contada y plazos. Fábrica de maletas RICARDO G. MOLA, 67, TEL. 2325, Reparaciones.

OLYMPIA

HOY, desde las CINCO de la tarde, en SESIONES CONTINUAS ÚLTIMO DÍA IMPROGRGABLE, Y A PETICION DEL PUBLICO DE LOGROÑO:

TRAS EL SOL NACIENTE

Además, LA GRANDIOSA PELICULA REVUELTA EN LA INDIA (EN TECNICOLOIA)

El cuarto hombre

OLYMPIA siempre LOS MEJORES PROGRAMAS

NUEVAS EN ESPAÑA

KRON-VEST. HOJAS DE AFEITAR. Participa sencillo concurso mensual Kron-Vest y fácilmente ganará un reloj Walt er Rover, oro, de 8.500 Ptas.

ANTA MUEBLES PORTALES, 46. Participa sencillo concurso mensual Kron-Vest y fácilmente ganará un reloj Walt er Rover, oro, de 8.500 Ptas.

ACCION CATOLICA

PARROQUIA DE LA REDONDA. «Institución elemental» y «Juegos de mano de sobremesa»

Registro Civil

Matrimonios.—María Elena Sáenz de Santesteban, Javier Ignacio Cernídez y María Visitación del Pl. de San Juan de los Rios.

Hoy.-CINE AVENIDA

CONTINUA desde las CINCO COLOSAL PROGRAMA DOBLE 1.—ÚLTIMO DÍA EN PLENO ÉXITO DE LA MONUMENTAL PELICULA WARNER

El monontiol

Gary Cooper y Patricia Neal. Un tema apasionante! Un reparto extraordinario! Un director insuperable!

Detengan a esa rubia

Veronica Lake-Eddie Rocketa (Autorizadas mayores)

Koy.-Cine Alhambra

CONTINUA desde las CINCO Precio: 3 pesetas COLOSAL PROGRAMA DOBLE 1.—La desaharrante comedia

Detengan a esa rubia

Veronica Lake-Eddie Rocketa 1.—La inolvidable película Me tro

Posión inmortal

Con Paul Henreid y Katharine Hepburn (Toleradas menores)

MASANA: VUELVE EL TRIUNFO MAS CALIFICADO EN TODO EL MUNDO

Due o al Sol

— EN TECNICOLOE — Con Gregory Peck, Jennifer Jones y Joseph Cotton

JONES SLOANE. Eterna, universal, sin precedentes, sin semejanza, es la antología de las más bellas y emotivas imágenes logradas por el cine.

Fierrecilla. Con Rosita Arenas y Domingo Soler. UNA ORIGINAL Y DELICIOSA HISTORIA DE AMOR, LLENA DE HUMOR Y SIMPATIAS.

LA PROTAGONISTA DE «OBSESION» Y «ELEGIDA», EN UNA NUEVA PERSONALIDAD. COLUMBIA PICTURE S. A. PRESENTA

JANE WYMAN RAY. AMOR a medianoche. Con LIONEL LINCOLN, VALERIE BETTS, YVONNE DE CARLO y PHILIP FRIEND

En la Costa Azul. Con Dany Kaye, Gene Tierney y Colette Colbert

Muy pronto: La más destacada película norteamericana en el Festival de Venecia

El pequeño fugitivo. Comedia emocionante, original y cautivadora.

MERLE OBERON FRANCISCO RABAL y ANTONIO. Todos reunidos en la deliciosa superproducción

PROXIMAMENTE: EN EXCLUSIVA DEL RIALTO GREGORY PECK y AUDREY HEPBURN, en

Vacaciones en Roma

FRONTON Desde las CINCO (Programa doble) (Autorizado mayores) Patio, 4 Ptas. Palco, 2 Ptas.

Los escándalos de la profesora. Con Rosalind Russell y Ray Milland

El capitán pirata (En tecnicolor) Yvonne de Carlo y Philip Friend

La Primera Sirena. APTA PARA TODOS PUBLICOS. El más grande y fastuoso espectáculo acuático llevado a la pantalla.

Quiéncalcula compra en CASA PIAZUELO. Bolsos señora, carteras, documentos y colgial.

OLYMPIA. HOY, desde las CINCO de la tarde, en SESIONES CONTINUAS ÚLTIMO DÍA IMPROGRGABLE, Y A PETICION DEL PUBLICO DE LOGROÑO:

TRAS EL SOL NACIENTE. Además, LA GRANDIOSA PELICULA REVUELTA EN LA INDIA

El cuarto hombre. OLYMPIA siempre LOS MEJORES PROGRAMAS

Discurso del ministro de Hacienda en las Cortes

MADRID, 15.—El señor Gómez de Llano pronunció el siguiente discurso en la sesión de Cortes de hoy:

«Señores procuradores: Se someten hoy a vuestra aprobación cuatro proyectos de ley a los que he dedicado especial atención el Ministerio de Hacienda, durante el año que termina. Estos proyectos son el de refundición de los consorcios de compensación de riesgos catastróficos y de accidentes individuales en un solo consorcio de compensación de seguros, el de la nueva ordenación del seguro privado, el de reforma de la contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria y el de la contribución general sobre la renta.

Prescindiendo del proyecto referente a refundición de los consorcios de ninguna trascendencia, ya que sólo se pretende con él reunir en uno los diversos consorcios existentes, y ello por razones de economía procesal, me voy a referir, siquiera sea brevemente, a los otros tres proyectos de mayor enjundia e importancia.

LEY DE SEGUROS
No voy a molestaros hablando de lo que la institución del Seguro representa para la economía nacional, ni de su trascendencia, pues creo sería ofender a vuestra cultura y cansaros inútilmente, pero sí debo decir que la función de la administración en esta materia es de importancia extraordinaria, pues obediendo el Seguro a la previsión de la repercusión económica de un evento futuro no cabe dejar al libre pacto ni al libre arbitrio del asegurador, ni el establecimiento de la previsión, ni el cálculo de la prestación del asegurado, ni la indemnización pactada cuando la cosa asegurada haya desaparecido.

En España, salvo disposiciones aisladas, el Seguro se rige, exclusivamente puede decirse, por las disposiciones sustantivas del Código Mercantil y del Código Civil. A modificar esta situación vino la ley de 14 de mayo de 1908, ley que marca un hito en esta materia, cuyo acierto es tal, que sólo puede compararse en el campo de nuestra legislación con lo que la Ley Hipotecaria de 1861 representó para el desarrollo del crédito territorial.

Recogiendo las pequeñas disposiciones dispersas, ordenó con criterio objetivo, enfocando el problema desde el campo de vigilancia e inspección que corresponde a la Administración, toda su ordenación y estableció el registro de las sociedades aseguradoras, las formalidades que tenía que cumplir en su actuación, reservas que debían constituir, etc.

Y lo hizo con tal acierto, que sus principios básicos tienen la misma vigencia que si acabaran de dictarse en fecha reciente. Pero, naturalmente, el tiempo transcurre también para las leyes. El Seguro, incipiente a la sazón, acazó un notable desarrollo, al extremo de que a la fecha de hoy la cifra anual de las primas recaudadas sobrepasa la cantidad de tres mil millones de pesetas. Se han creado o se han desarrollado nuevas ramas del Seguro que en el año 1908 eran desconocidas o eran incipientes. El poder adquisitivo de la moneda ha sufrido variación y se ha adquirido, además, una experiencia de la que se carecía en el año 1908.

Toda esta serie de circunstancias ha dado lugar a que la Dirección de Seguros y el Ministerio, a través de disposiciones, unas de rango legal y otras de mero carácter de ordenanzas de la Administración, fueran completando la ley de 1908, con una serie de disposiciones que exigían una refundición.

La primera finalidad, pues, que se persigue con el proyecto de ley que se somete a vuestra aprobación, es la de refundición. Pero poco sería esta finalidad, para la cual hubiese bastado una simple autorización legislativa, si la nueva ley se limita a este cometido.

La importancia económica del Seguro aconsejaba medidas de mayor trascendencia y estas medidas merecían tres puntos fundamentales: 1.—Reinstitución de las empresas de Seguros. La ley de 1908 delaba en libertad para la constitución de las compañías todo lo relativo a la determinación de las cifras que integrarían su capital. Esto daba lugar a la constitución de compañías con fondos insuficientes para aceptar, como no fuese a través del reasegurado, riesgos superiores a sus pequeñas disponibilidades económicas. De aquí que, por disposición posterior a nuestro Movimiento Nacional, se fijase en cinco millones de pesetas el capital mínimo con que podía constituirse una entidad aseguradora; pero esta cifra también resulta insuficiente, y al volver al régimen de libertad en la constitución de empresas aseguradoras, desapareciendo el statu quo que con carácter provisional se estableció, se señala un capital de veinticinco millones de pesetas.

Esta disposición, tomada a mi iniciativa, no podía tener como efecto efectos retroactivos. En consecuencia, continuaban rigiéndose por sus estatutos y actuando en el campo del Seguro empresas de menor cuantía económica. La nueva ley sigue respetando esta situación, pero en su deseo de estimular la formación de entidades aseguradoras de mayor capacidad, facilita la fusión de empresas, concediendo a este efecto las exenciones tributarias correspondientes; si bien para evitar que esa fusión, cesiones de carteras, pueda realizarse a espaldas y contra la voluntad de los propios asegurados, exige la intervención de la Administración General de Seguros y del Ministerio de Hacienda, y el parecer de los asegurados interesados.

2.—Se mantiene la posibilidad de actuación en el campo del Seguro español, a base naturalmente de correspondencia, de las sociedades de Seguros extranjeras; pero para el futuro se establece que dichas sociedades que por primera vez deseen operar en España, aparte de estar legalmente constituidas en el país de origen, deberán justificar su actuación en dichos países con cinco años al menos de actuación, y esto con el fin de evitar la creación de sociedades en el extranjero con la única finalidad de actuar en el país y que por carecer de vida real anterior no aporten al nuestro una experiencia y una seguridad, falta de la cual sólo podría significar una posible confusión en la práctica del Seguro en España.

3.—Materia importante para el Seguro es todo lo relativo a la constitución de reservas y, de un modo especial, a la clase de bienes en que éstas puedan autorizarse. La legislación del año 1908 no admitía más bienes inmuebles y valores de renta fija. La ley que se propone admite la posibilidad de esta materialización en acciones de sociedades y en bienes inmuebles de carácter forestal.

Con esta reforma, verdaderamente trascendente, se pretende interesar, sin merma de la garantía, a las sociedades de Seguros en un problema tan importante como es el restablecimiento, desarrollo e incremento de la riqueza forestal del país, y al permitir que las reservas mantenidas puedan también materializarse en acciones, se pretende que esas compañías, que constituyen verdadera canalización de inversiones y de ahorros, puedan acudir al mercado de capitales, coadyuvando así a ensanchar y mejorar las posibilidades de dicho mercado.

La ley se limita sólo a establecer esta autorización, dejando al reglamento, mejor dicho, a los acuerdos que el Gobierno pueda tomar en cada momento, la determinación de los valores de esta clase que puedan integrar las reservas, pues desde luego estas medidas, que suponen una novedad en nuestro país, deben ser vigiladas con cuidadosa atención para evitar, en obediencia tutela de la seguridad de las reservas, inversiones arriesgadas o de carácter especulativo o que no tengan un interés nacional.

Por último, constituye novedad fundamental de la ley de exención del Impuesto de Derechos Reales por la cantidad que en el Seguro de Vida (las demás indemnizaciones no están sujetas al impuesto) perciben los beneficiarios de las pólizas. Aconsejando esta decisión razones de orden técnico y razones de orden económico.

De orden técnico, la consideración de que el Seguro de Vida tiene naturaleza jurídica distinta del de la sucesión hereditaria, y en el orden económico, el deseo del Gobierno de estimular el ahorro y la previsión.

Por otra parte, si en España constituye una novedad, no lo es así en otros países como Suiza (en algunos de sus cantones), Italia, Argentina, Portugal, Estados Unidos y otros varios. El sacrificio que esta exención representa para el Tesoro puede decirse que es inexistente. Examinando las estadísticas de Derechos Reales, se observa que el año de mayor recaudación por este concepto se alcanzó la cifra de doce millones de pesetas, y esta cantidad sería, además, compensada, no sólo con ventas económicas de lograr una mayor difusión del Seguro, sino con la material de la recaudación que por tarifa tercera se obtendría y por otros conceptos si se logra, como es de esperar, una mayor difusión del Seguro de Vida en España.

Debo, además, anunciaros, aunque no sea objeto de la ley, que actualmente, en la Dirección General y por la Junta Consultiva de Seguros, se está estudiando, por orden mía un reajuste de las tablas de mortalidad que sirven para la corrección de las primas establecidas, ya que es evidente que necesitan de ella, atendiendo al alargamiento del promedio de la vida humana.

Estas son, en síntesis, las orientaciones de la nueva ley. No me refiero con más detalle a otros extremos de la misma, puesto que el procurador señor Abella brillantemente se ha referido ya a defender ante las Cortes el dictamen de la Comisión.

Como veis, la Ley de Seguros supone una adaptación de los viejos principios de la ley de 8 a las necesidades actuales, y supone también un mantenimiento de la política perseguida por el Ministerio de Hacienda de estimular el ahorro, dando un mayor ensanchamiento a nuestro mercado de capitales.

LEY DE CONTRIBUCIÓN SOBRE UTILIDADES

En realidad, salvo en la tarifa primera, utilidades procedentes del trabajo personal, la reforma carece de verdadera importancia. La reforma consiste, de un modo principal, en exonerar de exacción fiscal, los sueldos inferiores a doce mil pesetas y rebajar el tipo impositivo de los emolumentos que no tengan carácter regular y sean periódicos en su vencimiento.

Desde el principio de la ley se eximieron de exacción los mínimos sueldos, y concretamente la ley de 1922, que es la vigente, eximió los sueldos anuales inferiores a 1.500 pesetas. Muy discutida ha sido por la técnica esta exención por estimarse por algunos que carecía de procedencia, habida cuenta que todos, sin distinción, los que perciben algún ingreso deben contribuir a los gastos del Estado, aunque en estos ingresos mínimos el tipo fuese insignificante, alegando, además, los partidarios de esa sujeción general, que podía a esos sueldos inferiores señalarse una cantidad ínfima que, aparte de que muchos pocos podían representar un ingreso, siempre ofreciera ventaja, aunque no rouse más que a fines estadísticos.

Pero aun reconociendo la fuerza de esos argumentos, es lo cierto que esa exención se estableció y ha adquirido en España verdadera arraigo y que es principio admitido con el asenso general que los sueldos mínimos deben gozar, por tanto, de ese beneficio tributario. Naturalmente, admitido ese principio, había que aplicarlo de manera que fuese eficaz, y por ello hace dos años tuve el honor de proponer a las Cortes la elevación de ese mínimo exento a la cantidad de seis mil pesetas anuales.

Comprendí yo al proponerlo que me había quedado corto, pues que las 1.500 pesetas del año 22 eran más que las seis mil de treinta años después; pero preferí proceder con cautela, porque en materia de Hacienda no se puede ser alegremente liberal. El Estado necesita sufragar los gastos públicos, y, por tanto, cualquier liberalidad en un sector, por justificada que esté, significa, a menos que los ingresos se desarrollen por otros conceptos, un aumento de presión en la carga tributaria del resto de los contribuyentes. Y dije, desde un principio que, sin defender la tesis de la nivelación presupuestaria a ultranza, ya que pueden existir coyunturas económicas que obliguen a prescindir de esta finalidad, ese objetivo de nivelación no puede ser desatendido por el Gobierno.

Se puede explicar sin su consecuencia por razones extraordinarias, pero el ideal del objetivo es el de la nivelación, que no debe, salvo casos excepcionales, dejarse de perseguir por el Ministerio de Hacienda en ningún momento. Por eso, limitamos el mínimo exento a las referidas seis mil pesetas anuales y observamos atentamente la repercusión fiscal que su elevación producía en los ingresos.

Hemos observado que el impuesto ha sido inapreciable, y en consideración a que, gracias a una mayor atención en la gestión, la recaudación por tarifa primera no sólo no decreció, sino que en aumento, estimó que ha llegado el momento de satisfacer la aspiración existente y elevar ese tipo mínimo de exención a las doce mil pesetas.

Novedad es también la de establecer una misma escala para los tipos aplicables a los funcionarios públicos que para los empleados particulares. En los empleados públicos, la escala anterior era mayor que la escala aplicada a los empleados de las empresas privadas, y si deben tributar lo mismo que están en las mismas condiciones económicas, no existe razón alguna para mantener la citada diferencia, máxime habida cuenta de que hoy los empleados particulares, gracias a las medidas de protección adoptadas por el Ministerio de Trabajo, gozan de los derechos de jubilación.

Igual tratamiento y el mismo mínimo exento es aplicable a las clases pesadas, a las que el Gobierno atiende así en la medida de lo posible para resolver el grave problema que para muchos antiguos servidores del Estado y sus familiares representa el cese en el servicio o para sus íntimos familiares su desaparición.

En tarifa segunda se redondean los tipos correspondientes a acciones y se aumentan algunos en los casos en que el dividendo a repartir representa un tanto por ciento superior al siete por ciento del valor nominal de las acciones, más reservas y sin que este aumento (exceda de un 760 por 100 cuando el dividendo es superior al 20 por 100, sumados capital y reserva). La reforma es pequeña en la cuantía y obedece a dos motivos fundamentales: el primero, una medida de previsión elemental ante la posible repercusión fiscal que puedan tener las desgravaciones en la tarifa primera. Trabajo personal. La segunda razón que ha aconsejado esta pequeña elevación en los casos de alto dividendo es más fundamental.

Hacen notar los tratadistas y los economistas en general un fenómeno de la vida moderna: la disminución del afecto socialístico que fue norma inspiradora del contrato de sociedad. Al particular que se interesaba en una sociedad con su capital porque creía en el negocio porque le gustaba el objeto social, porque confiaba en el Consejo rector de la sociedad, ha sucedido hoy con notable profusión el accionista que sólo se interesa en el dividendo, el accionista que presiona al Consejo o a la Dirección de la empresa para el señalamiento de un mayor dividendo en la Junta general y que no le importa más que el beneficio personal, el que se desliga y se desentende de que la sociedad tenga unas reservas saneadas que le permitan afrontar las vicisitudes de la empresa, el que con miopia pretende, incurriendo en verdadera antropofagia, que no se destinen cantidades para mejorar el utillaje industrial, que no se adopten medidas de expansión si esas medidas no van a producir el inmediato resultado del aumento del dividendo.

Ante esta situación, y como medida inicial exploradora, ¿no será conveniente, pensamos que a través de un aumento en el impuesto se dé preferencia al interés social, frente al meramente individual del accionista? Se podría decir que para remediar este fenómeno se puede acudir a otras medidas; la limitación de la rentabilidad social, por ejemplo; la obligación de destinar determinados porcentajes de los beneficios a fondos de reservas, etc. etc.

Cierto es, pero esas son manifestaciones de un dirigismo que conviene evitar, y por ello nos pareció oportuno establecer esta modalidad, que disminuye de manera indirecta el interés del accionista por el mayor dividendo y que, al mismo tiempo, tutela el interés del propio accionista cediendo, no comprende que su verdadero interés en defensa del capital aportado a la empresa, es que ésta se desarrolle cada vez más y su acción tenga, en consecuencia, una solidez económica de la que carecería si la sociedad, por repartir un mayor dividendo, se depauperara y se debilita económicamente en sus medios de producción.



El Sr. Gómez de Llano, ministro de Hacienda.

Los restantes modificaciones de la reforma que se somete a vuestra aprobación carecen de trascendencia y significan solamente llevar al texto legal criterios sentados por la jurisprudencia, o dificultar simulaciones jurídicas con propósitos de evasión fiscal.

CONTRIBUCIÓN GENERAL SOBRE LA RENTA

Desde que fui honrado por S. E. el Jefe del Estado para este puesto de ministro de Hacienda, y a medida que fui adelantando en los problemas del Departamento, me fui confirmando más en una opinión que ya venía formándose en mí con anterioridad a mi designación, de que la contribución general sobre la renta, aun resguardada con una perfección técnica notable, no era adecuada para la realidad económica española, y que su escasa difusión y poca arraigo no compensaba, por su falta de general aplicación, los perjuicios que en otro orden ocasionaban.

Estimé, en consecuencia, que esta contribución que debía subsistir y de tan sólido fundamento, tenía que ser objeto de una profunda modificación. Fírmame en esta convicción, se presentó a las Cortes anteriormente un proyecto de ley. Al ser examinado y discutido en el Pleno de la Comisión de Hacienda, fué objeto de modificaciones en su alcance que, si bien en cierto modo, hacían al Gobierno puesto que aquellas modificaciones no contradecían el espíritu de la reforma, sino, por el contrario, aumentaban y ensanchaban el ámbito que la inspiraba, tenía el inconveniente de que si se aceptaba la desgravación que suponía fiscalmente la admisión, era superior a la que a juicio del Gobierno, podía la Hacienda sonarar.

Y como en materia de ingresos públicos nunca se puede perder de vista una realidad, que es la necesidad de esos ingresos, el Gobierno acordó retirar dicho proyecto de ley para someterlo a nueva consideración.

Resultado de este nuevo examen y armonizando los distintos pareceres encontrados se ha establecido el proyecto de ley que hoy se somete a vuestra consideración, en el que, siendo lo fundamental del proyecto anterior, se reduce la tarifa del impuesto en forma que el resultado para el contribuyente ha de ser el mismo que el que se obtenía con el elaborado anteriormente, y se establecen habida cuenta de la reducción de esa tarifa normas que permiten conseguir su generalización, de forma que ven-

gan a tributar todos los que realmente deben estar sujetos a esta contribución.

La acertada intervención del señor Sáenz de Ibarra, como miembro de la Comisión de Hacienda, hace innecesario entrar en gran detalle de un análisis riguroso de su contenido. Por ello, he de limitarme a breves consideraciones. La reforma, como hemos dicho, se refiere, en primer término, a una disminución de los tipos de tarifa, y habida cuenta de ello resultaba improcedente estimular por medio de este impuesto las inversiones, como ocurría con carácter de generalidad en el proyecto anterior. Lo que no quiere decir que el Gobierno, consciente de la necesidad de fomentar las inversiones, no se reserve el establecimiento de disposiciones fuera de la contribución, de alentar las mismas en aquel sentido, y aquel orden que se consiguiera conveniente para el alto interés nacional.

La discriminación ya iniciada en la legislación vigente sobre la materia entre las rentas procedentes del trabajo personal y las rentas procedentes del capital se acentúan más en el proyecto que se somete a vuestra aprobación, puesto que se permite una desgravación de las rentas de trabajo hasta una tercera parte, en vez de la cuarta señalada anteriormente, y se eleva el tope máximo de esa deducción hasta la cantidad de cien mil pesetas. Se eleva a diez mil la desgravación por hijo, y se establecen exoneraciones por razón de donativos a centros de cultura, investigación científica o de beneficencia.

Se establece, siguiendo el proyecto anterior, la compensación de pérdidas y ganancias entre los diversos resultados de las actividades del contribuyente, dándole, en consecuencia, a la determinación de renta un tono más ajustado a la realidad. Por último, me estoy refiriendo a lo fundamental de la ley. Se establece, mejor dicho, se restablece, el método de signos externos. Tal vez este extremo del restablecimiento de los signos externos sea lo que haya producido mayor preocupación en el sector contribuyente. No obstante, yo estoy convencido de que la Cámara comprenderá perfectamente su necesidad.

En primer término, debe decirse que el carácter que lo que el signo externo significa está contenido en todas las legislaciones. En segundo término, debe recordarse que así se estableció el implantarse la contribución general sobre la renta en el año 1932 y se mantiene así en la reforma de que fué objeto esta contribución en el año 1940.

Las circunstancias anormales por que atravesó la economía del país en el año 1943 aconsejaron por orden ministerial se acordara la supresión de la aplicación de los signos externos. El propio rango de la disposición os permitirá comprender su carácter provisional.

El Gobierno podía, por tanto, por otra orden ministerial, restablecerla, pero no lo ha hecho así en respeto a vosotros, y ha esperado a esta ocasión, en que se presenta un nuevo texto legal, para proceder no a su implantación, repito, sino a su reinstauración, ya que estimo que han desaparecido las circunstancias que fundamentaron aquella suspensión y que la técnica y el interés fiscal hacen necesario su restablecimiento.

Pero los signos externos, me interesa aclararos, no son por sí motivo de exacción. ¿Qué tenía que pagar, mejor dicho, qué hubiera tenido que pagar Puliano de Tal si estuviese establecido el signo externo cuando dió aquella fiesta tan nombrada? ¿Qué tendría que pagar Mengano de Cual, que vive de ésta o de la otra manera, que tenía tantos o cuántos criados a su servicio o tantos o cuántos automóviles? Y yo, a estas preguntas tengo que responder: Nada, nada. Porque esa persona que sostiene o que realiza esos gastos los realizará con los ingresos procedentes de su trabajo personal o con las rentas obtenidas de sus negocios. Y esa persona formulará declaración de sus ingresos y tributará por dicha declaración. Y como tributará por dicha declaración y declarará con lealtad, demostrará que tiene ingresos suficientes para realizar esos gastos y, por lo tanto, no tributará por los signos externos.

Tributarán por signos externos aquellos que, realizando esos gastos, no formulen declaración a la Hacienda o formulen una declaración tan exigua que sea verdaderamente admisible su buena administración, que con reducidos ingresos puedan realizar gastos en notoria desproporción con aquellos. Y digo: ¿Cómo pueden actuar en estas condiciones los signos externos? Al contribuyente de buena fe, ¿le va a significar algo los signos externos?

Pero podéis decirme que, en definitiva el índice de fijación del signo externo no corresponde a la administración y que ésta puede, ciertamente, señalar unos índices

tan elevados que prácticamente inclinen el peso de la balanza y las leyes de tributación fijando signos externos tan notoriamente abusivos.

Pues bien, en evitación de una estimación arbitraria, se establecen en la ley dos correcciones: la primera, que el índice de signos externos sea fijado por el Consejo de Ministros, con lo cual se elimina el temor de que una deformación técnica del Ministerio de Hacienda le haga apartarse de la realidad, y, además, se establece una novedad que no tiene parangón en ninguna otra legislación, admitiendo la posibilidad de que el contribuyente a quien se le señalen cuotas por aplicación de signos externos pueda acudir ante el Jurado Central de la Contribución sobre la Renta, alegando las razones que, a su juicio, haga injusta la estimación por signos externos. Pero, repito, esta estimación de signos externos sólo se producirá por falta de declaración del contribuyente o por una declaración de éste en manifiesta desproporción con los gastos realizados por el propio contribuyente.

¿Cuál ha de ser el resultado de esta ley? Es difícil en materia fiscal, sobre todo tratándose de impuestos directos, predecir los resultados de la reforma, pero yo me atrevo a afirmar que los resultados de ésta, cuya aprobación se propone, serán servir mejor a la equidad y conseguir la generalización y arraigo de esta contribución general sobre la renta, que considero tan importantes que no creo pueda establecerse una verdadera reforma tributaria sin conseguir que esta contribución, que respecto a las personas naturales supone o debe suponer lo que la contribución de Utilidades, tanta tercera, es a las personas jurídicas, tenga el asentimiento firme y la aplicación seria que debe tener toda contribución.

Existen, señores, diversos procedimientos para sanear la Hacienda. Generalmente se busca la solución en el refinanciamiento y acentuación de las imposiciones fiscales. Yo creo que el verdadero saneamiento de la Hacienda está en una seriedad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en un robustecimiento de la gestión y en una actuación que facilite las relaciones entre el Fisco y los contribuyentes.

Los tres proyectos de que me he ocupado sencillamente de comentar vendrán a hacer posibles esas aspiraciones. Yo espero que los resultados sean benéficos.

Los tres años de práctica que llevo en el Ministerio siguiendo una unidad de criterio fiscal, económico, parece me dan la razón. Porque, señores procuradores, y en este término, los resultados del ejercicio económico 1954 son tan favorables como lo fueron los que leí a estas mismas Cortes en el año pasado, y aunque en realidad podía excusarme de estos datos, habida cuenta de que el presupuesto es bienal, si me complazco en meter a la consideración de la Cámara que, en definitiva, es competente al país la marcha del ejercicio en los datos referidos hasta el 30 de noviembre último que poseo del año en curso. Estos datos son los siguientes:

La recaudación hasta dicha fecha ha ascendido a 25.531 millones de pesetas, cifra ya muy próxima de los 26.074 millones que se previeron como recaudación para todo el año 1954. Los pagos realizados hasta el mismo 30 de noviembre han ascendido a 21.493 millones, es decir, que en dicha fecha existió un superávit de 4.038 millones.

Suponiendo que los ingresos en el corriente mes de diciembre sean semejantes a los habidos en los meses de año 1953, que fueron 2.986 millones, obtendremos una recaudación total de 28.477 millones, muy superior a la prevista al principio de año en el presupuesto en vigor. El presupuesto inicial de gastos para 1954 es de 26.349 millones, que, restado de la cifra anterior, dan una diferencia a favor de los ingresos de 2.138 millones. Como ya os dije el año pasado, esta cifra se verá mejorada con los pagos que se hayan efectuado por cuenta de créditos extraordinarios aprobados durante el año. Por otra parte, existen siempre partidas del presupuesto que no se consumen en su totalidad por una serie de circunstancias.

Las cifras de previsión que he dado no pueden pasar de un alto grado de exactitud por cuanto en ellas influyen elementos ajenos a la actividad del Ministerio, y concretamente en el caso de los ingresos la propia voluntad de los contribuyentes que, como ya os he dicho otra vez, dentro de ciertos márgenes pueden adelantarse o retrasar la cancelación de sus deudas fiscales. Pero no creo poder de optimista el decir que a la vista de estos datos, la libreta del presupuesto está asegurada, desde luego, y que es de esperar un superávit de alguna consideración, por lo menos de unos 1.500 millones de pesetas. Se confirmará así la promesa que en julio de este año os hice respecto a la buena liquidación del presupuesto, no obstante el gasto importante, sin duda, que a los funcionarios que entraron en el presupuesto.

Si, como he dicho, obteniésemos resultado, será éste el tercer consecutivo en que los presupuestos del Estado se han liquidado o peravit, hecho importante que senta para nosotros una prueba de que un factor más de la realidad económica aconseja una política

Para perpetuar el nombre glorioso... (Viene de primera página)

SE APRUEBAN OTROS DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

En nombre de la Comisión pronunció un discurso el señor Fernández Hernández.

Dijo que la ponencia no tuvo más que recoger el proyecto y efectuar un pequeño retoque técnico, porque aquel lleva un espíritu renovador de las características de toda obra del Movimiento Nacional. Recordó un discurso pronunciado por el Jefe del Estado, en el que puso de manifiesto el afán de que fueran perfeccionadas todas las obras del Régimen, tanto de grandes empresas como de pequeñas facetas en el campo jurídico.

Afirmó que, en resumen, el proyecto tiene tres condiciones indispensables: rigor, claridad y exactitud. Al finalizar, fué largamente aplaudido, y el proyecto quedó aprobado.

Seguidamente se procede a la lectura de los proyectos sobre creación de secciones en las Audiencias Territoriales de Madrid y Barcelona, de jueces Juzgados de Primera Instancia en Cartagena, Murcia y Tortosa y el de elevación del

límite máximo para los juicios declarativos de menor cuantía. Defendió estos proyectos el señor Filgueiras. Acerca del primero, afirma que se deriva de la necesidad de atender unos servicios, y no debe interpretarse como aumento de la criminalidad en España. Por el contrario, el índice penitenciario común ha decrecido considerablemente, y esos servicios hay que atenderlos por el crecimiento de la población.

Respecto al segundo proyecto, afirma el orador que tiene un alto interés humano, y no se pretende con él menoscabar los juicios de escasa importancia económica. Va encaminado a satisfacer el plausible deseo de una economía y una rapidez en las tramitaciones. Este proyecto también fué aprobado por unanimidad, y a las dos de la tarde se levantó la sesión para reanudarla a las cuatro y media.

DON ESTEBAN BILBAO DEDICA EMOCIONADOS RECUERDOS A LOS SEÑORES FERNÁNDEZ LADREDA, MAYO Y MORALES DIAZ

MADRID, 15.—A las cinco de la tarde se reunió la sesión plenaria de las Cortes. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Asuntos Exteriores, Hacienda, subsecretario de la Presidencia y Comercio.

(Pasa a la cuarta página)

Del agro y el ganado

Crónica agrícola Puede y debe lograrse la autarquía triguera No hay temor de que se produzca un déficit azucarero

MADRID.—(Servicio especial de «Argos». Prohibida la reproducción).—«A pedir de boca», en frase que hemos oído a los labradores, ha resultado la sementera. Sólo hubo incertidumbre por el tiempo seco en su primera fase, pero después las condiciones climatológicas han sido idóneas para lograr una feliz germinación de la semilla.

Las lluvias de noviembre han sido importantes para la agricultura. El pasado mes tiene un pingüe balance pluviométrico y sería injusto acusarle de tacañería en el riego atmosférico. Por sí misma, la temperatura ha estado muy en consonancia con la estación oto-

ñal. Sólo hubo un corto ciclo de fuertes heladas pero después se suavizó mucho, y pasado San Andrés —frontera invernal, según el refranero—, se han sucedido los días claros con heladas nocturnas, que, después de todo, es lo que corresponde a las fechas en que nos encontramos.

Así, pues, no hay motivo de inquietud ni de disgusto, por lo que se refiere a las condiciones climáticas, entre los agricultores. Ha desaparecido el pesimismo con que se inició el año agrícola y ya se habla —un poco prematuro nos parece— de otro cosechero histórico como el anterior.

Desde luego, puede —y debe— lograrse la autarquía triguera, pues, como ya hemos apuntado en crónicas anteriores, se ha sembrado la mayor superficie desde 1936. Una buena parte de los regadíos se dedica ahora al cereal, y, con mengua de la remolacha, de la patata y de la vid que, en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno, se está arrancando en aquellas tierras que son susceptibles de dedicarse a otros cultivos de mayor interés nacional.

Los agricultores miran ahora con cierta aversión el cultivo de la remolacha, que en los años anteriores era uno de los más atractivos. A este respecto, hay dudas de si la restricción de este tubérculo llegará a ser tan acertada que en la próxima campaña, aun contando con los actuales remanentes, no baste para el consumo nacional. Nuestra opinión es que no hay temor de que pueda producirse ese déficit que algunos suponen, teniendo en cuenta que la absorción de los remanentes por el consumo interior no ha de ser fácil. Los mercados mundiales están saturados de este producto y casi todos los países grandes productores han tenido que imponer restricciones en los cultivos remolacheros. Estados Unidos, por ejemplo, para evitar excedentes de azúcar ha decidido limitar a 850.000 acres la superficie remolachera. Aun calculando que España pueda necesitar trescientas mil toneladas por año, este consumo quedará ampliamente cubierto con nuestra producción de azúcar

Notas de la Jefatura Agronómica

DECLARACION DE VINEDOS EN SECAÑO

Ya se han remitido a todos los pueblos vitícolas de la provincia relación de los pagos cuyas viñas de superficie superior a dos hectáreas debían ser declaradas por sus propietarios antes del 15 de enero.

ARRANQUE DE VINEDO ACOGI DO A LOS BENEFICIOS CONCEDIDOS A LOS QUE SIEMPREN TRIGO

Se recuerda que los propietarios de los viñedos a quienes se ha concedido los beneficios mencionados que antes del 31 del actual deben arrancar las espas y cursar a esta Jefatura un certificado de la Hermandad acreditativo de haber efectuado dicha operación.

Los que han podido acogerse a dicho beneficio y todavía no tienen en su poder la resolución de la Superintendencia, deberán cumplir con toda urgencia lo ordenado en el oficio que se les ha remitido, a fin de no dejar transcurrir el plazo.

Logroño, 13 de diciembre.—El Ingeniero Jefe.

Sobre la graduación del vino que se vende «al chiquiteo»

Leemos en «La Gaceta del Norte» del domingo último, que los vinateros de Bilbao han decidido elevar la graduación del vino de 13 a 14 grados. Los caldos allí soñan tener 13 grados y a ellos está hecho el gusto de los consumidores.

Esta innovación a que se lanzan los vinateros bilbaínos de vender un vino de 14 grados, ¿es lícita? ¿Quiénes son ellos para imponer al público un vino de graduación determinada? A nuestro juicio, el vino debe venderse tal cual sale de las bodegas del cosechero. Tendrá su graduación, su gusto y

será natural. Cada consumidor adquirirá la clase que prefiera. En Bilbao se consume vino de Rioja de graduación que pasa de los 12 grados, aunque no llega a los 14. Son vinos de buena calidad, la cual —asombra que tal se diga— no ha de mejorarse porque es suficiente la graduación. En Bilbao, como en todas partes, debe venderse buen vino natural, sin arreglos que modifiquen ni su esencia ni su grado. Porque también en todas partes es más, dos o tres o cuatro veces más la cantidad de vino que se consume a domicilio que la que se vende, más o a raso, en las charrazas de los establecimientos.

Hay que devolver al monte las tierras indebidamente roturadas

TAMBIEN DEBEN REINTEGRAR SE AL AREA FORESTAL LAS QUE, EN AÑOS DE EXCEPCION, FUERON OBJETO DE CULTIVO

Los últimos acontecimientos forestales, a los que nos permite la expresión, han puesto de manifiesto la necesidad de proceder a una especial revisión de las tierras que actualmente son objeto de cultivo agrícola. El ministro de Agricultura, don Rafael Cavestany, primero en su discurso inaugural de la nueva sede del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y en segundo lugar en la Asamblea que estos días acaban de celebrar los ingenieros de Montes de toda España, para estudiar los problemas de la repoblación, ha firmado la urgencia de devolver al monte aquellas tierras que se le han hurtado para el cultivo agrícola, unas veces por torpe avaricia o por pura necesidad, y otras por la presencia de circunstancias excepcionales. Desde antiguo se viene clamando por la práctica de una ordenación del área cultivable de nuestra Patria, que sólo se podrá llevar a efecto cuando estén listos los grandes programas de transformación en regadío de comarcas enteras de España que cuenta con medios suficientes para realizarlas.

La Dirección General de Montes y la del Patrimonio Forestal del Estado están llevando a efecto una acertada política que tiene, concretamente, a la consecuencia del apetecido y necesario equilibrio silvo-pastizal. Las repoblaciones en curso no restan tierras al pastizal, sino que, por el contrario, tienden a vigorizarlo. Sería necesario pensar que una misma mano ordenadora marca dos direcciones antagónicas que pueden conducir a una situación de incompatibilidad en los instrumentos o al debilitamiento de cualquiera de los factores que totalizan nuestra realidad agropecuaria.

A este propósito cabe citar textualmente la conclusión quinta adoptada por la tercera ponencia de la Asamblea Nacional Forestal, que dice así: «Se reintegrarán a la zona forestal las roturaciones realizadas en las tierras con destino silvo-pastizal, especialmente localizadas en pendientes superiores a 15 por 100. En esta tarea de recuperación forestal se atenderá siempre para su destino silvo-pastizal la capacidad ecológica de los terrenos, recomendándose que a todo proyecto de repoblación proceda soluciones que restituyan el problema ganadero».

La situación de normalidad a que hemos llegado después de muchos años difíciles, ha motivado el que se den a conocer las condiciones que deben de cumplirse durante el período de roturación al monte y al pastizal para producir alimentos a cualquier rendimiento y a cualquier precio. Ello explica perfectamente la razón de que muchas tierras de España arrojen unos coeficientes de producción bajísimos, extraordinariamente inferiores a la media normal en los países europeos agrónomicamente más adelantados. Pero toda esta ganga, que todavía hoy se halla adherida en muchos casos al campo español, caerá para siempre, a impulsos de una política ordenada que, paulatinamente, va acometiendo y resolviendo los más graves problemas planteados a nuestro agro.

JAVIER DEL VALLE

Nociones de agricultura

A QUE SE LLAMA SUELO Y SUBSUELO

Se denomina suelo a la capa de tierra donde las plantas extienden sus raíces y de la cual toman el agua y los alimentos, que forman lo que se llama savia bruta.

A la capa más superficial, que es la que remueven los instrumentos de labor, la que recibe el estiércol y los otros abonos, se la denomina suelo arable o suelo activo.

TIERRAS ARENOSAS

Las tierras arenosas, por tener sus partículas más sueltas, dejan filtrar el agua con gran facilidad, reteniéndola en poca cantidad, pero en cambio —por capilaridad— la absorben de mucha profundidad. Pierden poca por evaporación. Por todo ello las de subsuelo permeables y secas y las plantas cultivadas en ella sufren con la sequía. El subsuelo impermeable mejora la calidad de las tierras.

Por su gran permeabilidad al aire, el estiércol se descompone bien, siendo preciso repetir de dos en dos años las estercoladuras con estiércol bien descompuesto, prestando abonos fosfatados y calizas.

Se trabajan fácilmente en todo tiempo, pues dejan penetrar fácilmente los instrumentos de labor, por lo que se llaman ligeras.

Son tierras apropiadas para el cultivo de la cebada, del maíz, del nabo de invierno, de la espartera, del espárrago, de las judías, la zanahoria y la achicoria, entre otros.

(Continuará)

COMO SE FORMAN LOS SUELOS

La tierra de labor procede de la desintegración de las rocas. Las rocas sometidas a temperaturas alternas —el calor las dilata y el frío las contrae—, se agrietan. En estas grietas penetra el agua, que al helarse aumenta de volumen, actuando de modo de cuña, ensanchando las grietas. Fragmenta aquellas que acaban por desprenderse en pedruzcos más o menos grandes que al ser arrastrados por las aguas torrenciales y al chocar unos contra otros, se desgastan y redondean, formando los cantos rodados, y éstos a su vez poco a poco, por un desgaste mayor se convierten en gravas y por último en arenas finas. El agua actúa también por los cuerpos disueltos que lleva de la caliza por el anhídrido carbónico se convierte en bicarbonato cálcico, que es soluble, hidrata, oxida y carbonata ciertos minerales. Los seres vivos intervienen también en la descomposición de las rocas; las plantas, al introducir sus raíces, ensanchan las grietas, y los ácidos que llevan acaban químicamente. Los animales, con su paño por ellas y con sus excrecciones, y el hombre por las mismas causas y con las labores, contribuyen a la pulverización de las rocas.

Las tierras formadas pueden quedar en el lugar donde se han descompuesto, y si son arrastradas son llamadas de transporte o de aluvión. Estas últimas suelen ser más fértiles que las primeras, de mayor profundidad, su composición es más variada y están más divididas.

TIERRAS ARENOSAS

Las tierras arenosas, por tener sus partículas más sueltas, dejan filtrar el agua con gran facilidad, reteniéndola en poca cantidad, pero en cambio —por capilaridad— la absorben de mucha profundidad. Pierden poca por evaporación. Por todo ello las de subsuelo permeables y secas y las plantas cultivadas en ella sufren con la sequía. El subsuelo impermeable mejora la calidad de las tierras.

Por su gran permeabilidad al aire, el estiércol se descompone bien, siendo preciso repetir de dos en dos años las estercoladuras con estiércol bien descompuesto, prestando abonos fosfatados y calizas.

Se trabajan fácilmente en todo tiempo, pues dejan penetrar fácilmente los instrumentos de labor, por lo que se llaman ligeras.

Son tierras apropiadas para el cultivo de la cebada, del maíz, del nabo de invierno, de la espartera, del espárrago, de las judías, la zanahoria y la achicoria, entre otros.

(Continuará)

ARENAS

Arena, 60 a 70 por 100.
Arcilla, 10 al 15 por 100.
Caliza, 5 al 10 por 100.
Humus, 4 a 5 por 100.

El elemento que está en mayor proporción es el que da sus cualidades al terreno; así los ligeros son los que contienen más del 70 por 100 de arena, y los fuertes, pesados o de miga, son los que el tanto por ciento de arcilla es superior al 15.

TIERRAS ARENOSAS

Las tierras arenosas, por tener sus partículas más sueltas, dejan filtrar el agua con gran facilidad, reteniéndola en poca cantidad, pero en cambio —por capilaridad— la absorben de mucha profundidad. Pierden poca por evaporación. Por todo ello las de subsuelo permeables y secas y las plantas cultivadas en ella sufren con la sequía. El subsuelo impermeable mejora la calidad de las tierras.

Por su gran permeabilidad al aire, el estiércol se descompone bien, siendo preciso repetir de dos en dos años las estercoladuras con estiércol bien descompuesto, prestando abonos fosfatados y calizas.

Se trabajan fácilmente en todo tiempo, pues dejan penetrar fácilmente los instrumentos de labor, por lo que se llaman ligeras.

Son tierras apropiadas para el cultivo de la cebada, del maíz, del nabo de invierno, de la espartera, del espárrago, de las judías, la zanahoria y la achicoria, entre otros.

(Continuará)

TIERRAS ARENOSAS

Las tierras arenosas, por tener sus partículas más sueltas, dejan filtrar el agua con gran facilidad, reteniéndola en poca cantidad, pero en cambio —por capilaridad— la absorben de mucha profundidad. Pierden poca por evaporación. Por todo ello las de subsuelo permeables y secas y las plantas cultivadas en ella sufren con la sequía. El subsuelo impermeable mejora la calidad de las tierras.

Por su gran permeabilidad al aire, el estiércol se descompone bien, siendo preciso repetir de dos en dos años las estercoladuras con estiércol bien descompuesto, prestando abonos fosfatados y calizas.

Se trabajan fácilmente en todo tiempo, pues dejan penetrar fácilmente los instrumentos de labor, por lo que se llaman ligeras.

Son tierras apropiadas para el cultivo de la cebada, del maíz, del nabo de invierno, de la espartera, del espárrago, de las judías, la zanahoria y la achicoria, entre otros.

(Continuará)

Ferias y Mercados

ESTELLA.—En el último mercado los precios del ganado de cerda fueron: Primales, entre 1.000 y 1.300 pesetas el ejemplar; gorrinos, de 250 a 300; el gordo, en vivo, se cotiza desde 1.250 hasta 20 pesetas el kilogramo.

MEDINA.—En ganado lanar fueron expuestas 250 cabezas, vendidas en su totalidad para diferentes poblaciones. En los precios, ligera subida con relación a los cotizados en el anterior mercado.

Se vendieron las ovejas buenas desde 425 a 550 pesetas; las oves para carne, de 175 a 250; los carneros propios para semental, de 325 a 580; los carneros sementales buenos de 600 a 775; otros carneros también sementales, pero más inferiores, de 450 a 580; las ovejas churras, de 230 a 315; los corderos, de 160 a 275; las corderas castellanas de 285 a 370; los corderos de 210 a 265; y los grandes y gordos, de 285 a 370 pesetas.

Del ganado porcino se vendieron los ejemplares de siete semanas, blancos de 210 a 210 pesetas; los de igual tiempo, negros y colorados de 150 a 245; los blancos de blancos de 350 a 210 pesetas; los igual edad, negros y colorados de 265 a 350; y mayores, desde 400 a 1.750 pesetas ejemplar, según tamaño y clase.

VITORIA.—Siguen los mercados con poca afluencia de labradores, a causa de la siembra, por lo cual las transacciones han sido pocas.

La pareja de bueyes para vida, de 15.000 a 18.000 pts.; la de novillos, de 9 a 14.000. Los bueyes de muerte, entre 19 y 22 pesetas kilo en canal. Las terneras, de 32 a 35.

Las ovejas, de 18 a 20 pesetas kilo, en vivo.

Las vacas de leche, de 5 a 9.500 pesetas.

El ganado equino, entre 6 y 8 pesetas kilo.

En el ganado porcino, las crías de dos meses, de 225 a 375 pesetas cada una, los primales, de 500 a 650; los de engordar, a 20 pesetas kilo, en vivo, el cerdo cebado, de 18 a 20 pesetas.

LEON.—En la feria de San Andrés los precios fueron: Novillos para carne, a 13, 14 y 15 pts. kilo, en vivo, terneros lechales, que oscilaron entre 19 y 21 pesetas; vacas de leche de primer y segundo parto, que variaron de 9 a 12.000 pesetas, y jóvenes yuntas de labor, entre 10 y 15.000 pesetas.

Por ser la época de matanzas, abundaron los cerdos de ceba, que escalonaron cotizaciones de 225 a 240 pesetas arroba, o sea un 15 por 100 más que en la precedente feria de San Martín. Los cerdos de cría valieron entre 300 y 600 pesetas ejemplar.

TARRAGONA.—He aquí los precios en el mercado de vinos: Blancos de 11 grados, nuevos, a 1275; viejos, a 1375; de 12 grados, a 14 y los viejos, a 14. Tinto de 11 grados nuevo, a 1250, viejo, a 14. Eajo Priorato, de 13 grados, nuevo, a 15; viejo, a 1950. Alto Priorato, de 16 grados, nuevo, a 15; viejo, a 17. Todo, pesetas hectolitro.

Alcohol vínico de 90 grados, a 1430 pesetas litro, en bidones de 20 litros.

Los animales que han muerto de hambre o por la inclemencia del tiempo o como consecuencia del abandono del circo alemán en Manzanares son cinco leones, dos elefantes, dos puercoespines, dos osos, dos zorros, dos eponeyas, cinco perros délmata, un caballo salvaje y el piro inglés de pura sangre.

En el monte Bocalaura, del Ayuntamiento de Monterrey (Lugo), se ha dado suite a 160 perdices con vistas al plan de repoblación de esa zona que se está llevando a cabo en los montes de la provincia por la Sociedad de Cast. El Peseña de Venatoria, en colaboración con el Patrimonio Forestal del Estado.

Divulgaciones ganaderas

LA CRIA Y ENGORDE DEL CERDO

El cerdo es uno de los animales destinados a constituir el fundamento de la ganadería española. Algún día que la cebra es a vaca del pobre, y nosotros afirmamos sin inconveniente, que el cerdo, puesto en buenas manos, es un verdadero tesoro para el mismo. En las apartadas aldeas de Castilla, en los pueblos miserables encerrados entre montes, murallas naturales de difícil acceso; en los villorrios de las llanuras, donde la percha de los habitantes apenas deja cultivar las tierras; allí donde la agricultura es menguina por las condiciones de la tierra, o donde es imposible hallar un buen mercado para los cerdos, el cerdo constituye una apreciable riqueza, hasta el punto de que es la única carne que come toda una familia durante un año entero.

Ahora bien, como se trata de unos animales cuyo fin único es el engorde para ofrecer el más abundante fruto, los que los posean deberán atender, como es natural, a la manera de cebarlos que procure mayor rapidez y economía. Lo primero a que racionalmente hay que atender es a que el animal reúna las suficientes condiciones y sea de raza seleccionada y de índole precoz. Esta precocidad para el engorde depende de una porción de causas, tales como el estado de salud que se halla, la edad que tenga, el descanso en que viva, la castidad, el método para ser alimentado, etc.

Es conveniente elegir buenos reproductores y pueden mejorarse también las razas haciendo cruzamientos continuos con otras más precoces, preferentemente la Yorkshirre, la cranesa y la normanda, eligiendo los tipos que más en relación estén con las condiciones de la localidad.

La introducción de reproductores de mayor precocidad se impone; más conviene tener en cuenta que todo individuo mejorado exige mayor cantidad de alimento y de mejores condiciones higiénicas; por

eso creemos que las razas más a propósito para España son las que hoy se tienen aunque haciendo buena selección.

El macho suele ser apto para la cubrición a los 8 ó 10 meses. Las hembras al entrar en celo se manifiesta por los movimientos que efectúa; levanta el hocico, se monta sobre otras y los labios de la vulva se le enrollan y lumefactan. La edad en las cerdas para la cubrición es de 5 ó 6 meses, y el celo se presenta cada 20 ó 25 días.

La duración de la gestación en la cerda suele ser unos 114 días, y dicho período motométrico, 3 meses, 3 semanas y 3 días. Los cerdos en tal estado deben ser objeto de grandes cuidados; requieren una buena cama, alimentos sanos y buenos cuidados en general. Cuando se aproxima el parto las cerdas suelen amontonar en un rincón de la porqueriza la paja de su cama. Desde ese momento se las debe observar para que, a medida que van haciendo los lechoncillos, se les separe y evitar que les pueda ahogar su madre inadvertidamente al moverse. Si pariesen más lechoncillos que tetas tienen, los sobrantes se retirarán. Es preciso que cada lechón tenga su teta. Terminado el parto, conviene limpiar la porqueriza y renovar la cama.

Los lechones, llevados a su maternidad, pronto se habitan a teta a su madre, y ésta los acepta sin obstáculos cuando tiene leche en sus mamas.

Para conseguirlo se requiere que a la cerda de cría se le proporcione alimentación abundante y nutritiva, compuesta de granos cocidos, harinas, raíces y tubérculos. Haciéndolo así se llenan dos indicaciones muy importantes; se favorece la producción de leche, y que la madre, por su instinto carnívoro, devore a sus propios hijos.

(Continuará)

MARTIN GARCIA
Inspector municipal veterinario
Bilbao, 21 de octubre 1954.

COTILLO LABRANTIN

En Rvma se deben diariamente 350.234 euros de vino (21.880 cántaras).

En el I Congreso Nacional de Ganadería se ha considerado que es preciso que una gallina ponga 136 huevos para cubrir gastos.

En España hay unas doscientas carnicerías de ganado equino, de ellas en Madrid 38.

El primer despacho de carne de ganado equino se estableció en Figueras (Gerona) en el año 1918, y el artículo está introducido en el mercado nacional desde el año 1934.

En ocho años un matrimonio inglés ha gastado 200.000 francos en el cuidado de «Whisky», el gato de la casa.

Los animales que han muerto de hambre o por la inclemencia del tiempo o como consecuencia del abandono del circo alemán en Manzanares son cinco leones, dos elefantes, dos puercoespines, dos osos, dos zorros, dos eponeyas, cinco perros délmata, un caballo salvaje y el piro inglés de pura sangre.

En el monte Bocalaura, del Ayuntamiento de Monterrey (Lugo), se ha dado suite a 160 perdices con vistas al plan de repoblación de esa zona que se está llevando a cabo en los montes de la provincia por la Sociedad de Cast. El Peseña de Venatoria, en colaboración con el Patrimonio Forestal del Estado.

NECESIDAD DE UN EQUILIBRIO SILVO-PASTIZAL

El Ministerio de Agricultura desarrolla en el presente un programa que consiste en dotar a nuestro campo de un espíritu moderno y progresivo, facilitándole los instrumentos materiales necesarios a tal fin. No se aumenta la producción agrícola destinando el cultivo tierras que sólo son susceptibles, económicamente hablando, de un aprovechamiento silvo-pastizal, sino aumentando su productividad, de tal manera que cada unidad de tierra eleve su rendimiento por encima de los índices actuales. Paralelamente, el abandono de grandes zonas al monte y al pasto representa el robustecimiento de nuestra economía forestal y la posibilidad de mejorar la cabana nacional al disponer de más pastos para el ganado.

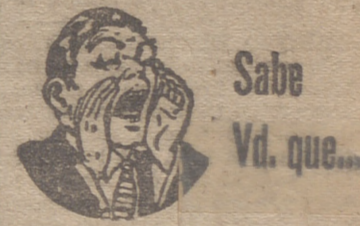
BOLETIN OFICIAL

Indios de las disposiciones aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» desde el día 7 al 11 del mes actual, ambos inclusive.

8 de diciembre.—Normas para la regulación del mercado de abonos nitrogenados.

Disponiendo que en las operaciones a vedores del Servicio de Defensa contra Fraudos puedan acudir los que posean título de maestros viticultores y bodegueros expedidos por las Estaciones de Viticultura y Enología de Haro y Requena.

10 de diciembre.—Normas complementarias por las que se regula el funcionamiento de las granjas agrícolas y salas de incubación industriales.



...el equilibrio geográfico y económico de un país requiere que tenga árboles en un 33 por 100 de su territorio.

...el alvitor que se despierta dentro del corral con brusquedad sin tener en cuenta los pollos mantiene al gallinero en un estado de sobrecalentación que se traduce por un aumento del consumo de alimentos? Es entonces necesaria mayor cantidad de alimento para producir un kilo de carne o un kilo de huevos?

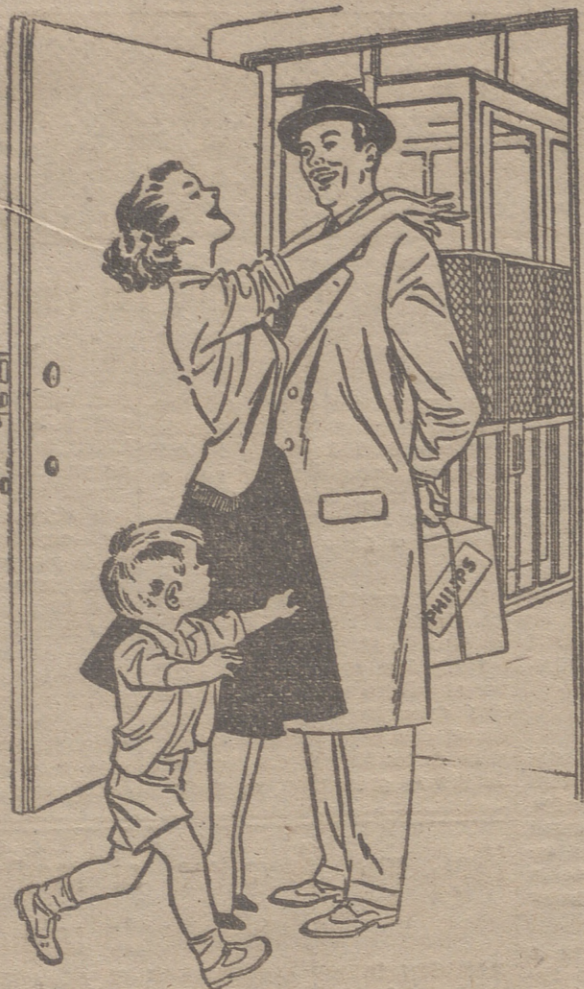
...que la ración denominada «todo mezclas», para las gallinas tiene la siguiente composición? Salvo de hojs, 10 kilos. Segundas, 20. Maíz 34,5. Avena, 20. Harina de pescado, 7. Leche en polvo, 3. Harina de alfalfa, 52. Sal común, 0,3. Total, 100 kilos.

...en España se consumen por habitante y año 0,23 metros cúbicos de madera, mientras la media en Europa es de 1,15 y de 5 en países de bosques y nivel de vida tan importantes como Suecia? España consume unos 5 millones de metros cúbicos de madera. Pero necesita muchos más.

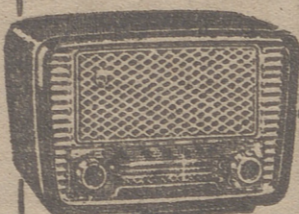
Si quiere que no le falte

NUEVA RIOJA
suscriba.

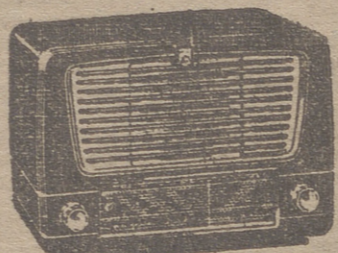
En Logroño, 18 Ptas. al mes.
Fuera... 54 Ptas. trimestre.



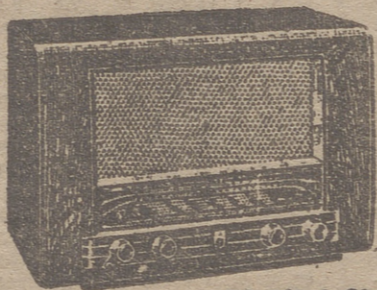
La mejor sorpresa para su hogar...



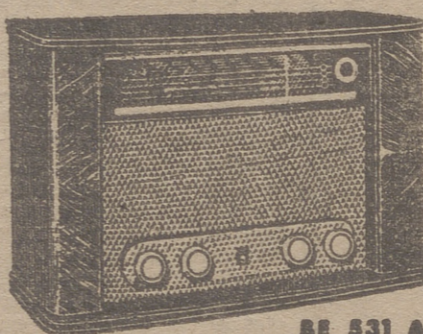
BE 241 U
1.799,80 PTS.



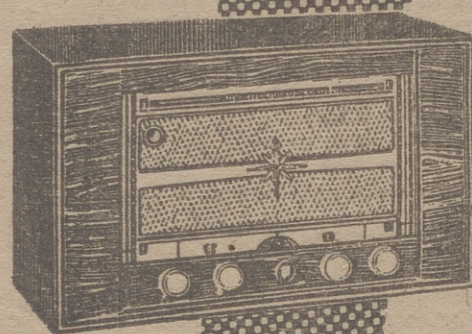
BE 341 A
2.473,40 PTS.



BE 431 A/OI
2.947,- PTS.



BE 531 A
3.499,60 PTS.



BE 631 A
5.241,45 PTS.



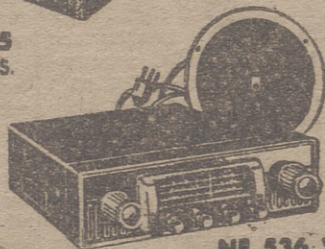
AG 2105
1.526,15 PTS.



AG 2130
1.789,25 PTS.



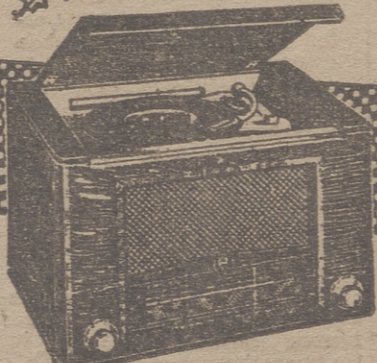
AG 2104
1.263,- PTS.



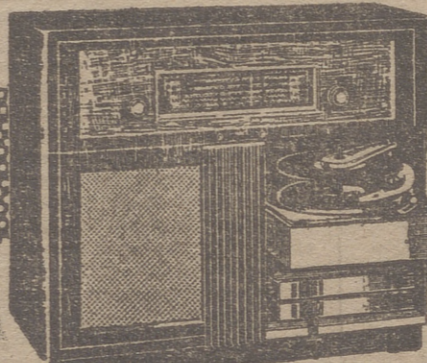
NE 536 V
4.426,40 PTS.



LE 443 UB
2.973,35 PTS.
(10 pilos)



HE 444 A
4.736,25 PTS.



FE 644 A
11.998,50 PTS.



FE 733 A
17.366,25 PTS.

N-7
ARO

LOS TIROLESES, S. A.

INFORMACION REGIONAL

ARNEDO, 15

RETIRO ESPIRITUAL.—El pasado domingo, en la capilla del Santo Hospital, tuvo lugar el acostumbrado retiro mensual para Hombres de Acción Católica, el cual fué dirigido por el R. P. San Martín, del Sagrado Corazón de María. La asistencia fué realmente extraordinaria. Al final del retiro se verificó el acto solemne de la consagración de los asistentes al Inmaculado Corazón de María.

SANTA LUCIA.—Ayer, lunes, se celebró, con la solemnidad acostumbrada, la festividad de Santa Lucía, con gran misa solemne y procesión.

La noche anterior se verificó la tradicional quema de hogueras, que se vieron animadísima.

MOVIMIENTO DE POBLACION.—Nacimientos: Francisco Fernando León Domínguez, de Francisco y Victoria; Juan Antonio Sáenz Guerra, de Mauro y Juana; Ana María Pérez del Rincón, de Pedro y Benita; Juan J. Munilla González, de Florentino y Natividad; Milagros Martínez-Losa Bergasa, de Macario y Julia; y María Inmaculada Rubio Sáenz, de José y María Dolores.

Defunciones: Agapita Lería García de 44 años de edad; Petra Garrido Sáenz de 63; y Faustino Beltrán Ferrero, de 58.

Matrimonios: Carmelo Martínez-Losa Ruiz-Alejos con María Rosario Romero Saldaña, y Antonio Arpón Moreno con María Luisa Solana Gil.

CINE.—En los cines Celso Díaz y Nuevo Cinema se proyectaron el pasado domingo, en sesiones de tarde y noche, y en programa doble, las cintas tituladas «Con destino en la Luna» y «Bien venido mister Marshall». Las dos películas, si bien no llegaron a entusiasmar al público, cumplieron en parte con su cometido de entretenerlo.

Ayer, en el Celso Díaz, se proyectó el film «La tía de Carlos», que agradó mucho.

ROYAL SIEMPRE LINEA MODERNA NAJERA, 14

TELEGRAMA.—En respuesta a telegrama de felicitación que nuestro alcalde se dirigió a el Jefe del Estado con motivo

de su cumpleaños, se ha recibido en la Alcaldía otro que, literalmente, dice:

«Jefatura. Estado. — Secretario S. E. Jefe Estado y Generalísimo a alcalde de Najera.—S. E. Jefe Estado y Generalísimo, que recibió la felicitación que usted le ha dirigido en día su cumpleaños, me encarga le exprese su agradecimiento por esta deferencia y le envía su salud, extensivo a miembros esa Corporación y vecindario en general».

Nos complace en dar conocimiento al vecindario najerino de este telegrama, pues sabemos que ha de producir gran satisfacción.

SANTA LUCIA.—En el día de ayer se celebró esta fiesta, con diversidad de actos religiosos y profanos.

Sabido es que este día casi tiene la consideración de día de feria, debido al elevado número de forasteros que se desplazan a nuestra ciudad.

Ayer, este número de forasteros, si bien por la mañana no fué lo elevado de años anteriores, lo que, en parte, pudo deberse a lo lluvioso del día, aunque no cayese agua en gran cantidad, por la tarde dió a la ciudad una animación extraordinaria, que se reflejó en las magníficas entradas habidas en los diversos espectáculos públicos, y en el numeroso personal que abarrotaba los diversos establecimientos públicos.

Entre los actos religiosos celebrados, destacaremos la novena que se celebró los días anteriores, y ayer, la misa mayor que como siempre, se vió concurrendísima. Fueron muy abundantes los forasteros que a ella asistieron: el sermón, a cargo del R. P. Cándido Ezcurrea, Guardián del convento de Franciscanos de Santa María la Real, en cuya iglesia, según es tradición, se celebran estos actos, y finalmente, la procesión, que recorrió las calles de la ciudad.

En lo profano, hubo baile en el salón de fiestas del Cinema Club, amenizado por la Orquesta Gasón, y funciones de cine, proyectándose, en el Club, ala legión de desertores, y en el Teatro Villegas, «El pescador de coplas».

Igualmente se han proyectado las películas «Viva Zapata», «Murallas de silencio» y «Un americano en París», en el Cinema Club, y en el Villegas, «Bahía negra», «Reclutas» y «El inspector de hierro».

Para el próximo domingo anunciadas en los mismos cines las tituladas «Mi prima Rachel» y «El bandido celebrés», respectivamente.

AREVAL, 14

BODAS.—El pasado viernes contrajeron matrimonial enlace los jóvenes Pablo Ordóñez Palacios con Elena González Sáenz, y Luis González Sáenz con Paulina López Sáiz.

Después de la ceremonia religiosa se obsequió a los invitados con un desayuno, y por la tarde, las felices parejas salieron en viaje de novios para varias capitales. Nuestra enhorabuena a los desposados.

DEL AYUNTAMIENTO.—Están a punto de ser terminadas las obras de distribución e instalación del Ayuntamiento, que ocupará el primer piso del edificio propiedad del Grupo Sindical de Colonización, donde, además de las dependencias municipales, habrá también departamentos completamente independientes para el Juzgado Municipal y la Hermandad Sindical de Labradores.

Y ya que del Ayuntamiento hablamos, no queremos omitir que en las elecciones municipales recientemente celebradas, fué elegido concejal por el tercer sindical don Zacarías García Miguel, y por el último tercio, don Nazario Sáenz Heredia. Nuestra enhorabuena.

CAMPANA REMOLACHERA.—Ha dado comienzo la recolección de la remolacha y la recepción de la misma por las azucareras. La cosecha ha de ser escasa, pues además de haberse plantado menor superficie que otros años, la producción está lejos de ser abundante.

ABALOS, 11

VISITA PASTORAL.—Como tenía anunciado, en el día de ayer la realizó el Excmo. y Rvdmo. señor don Abilio del Campo y de la Bárcena, nuestro amadísimo prelado, en el curso de la cual dió la comunión, en la misa por él oficiada, a todo el pueblo. Hizo preguntas de Catecismo a los confirmandos, de los que quedó muy satisfecho, verificando la Confirmación de más de 60 entre niños y niñas, dirigiendo a continuación una plática, que versó fundamentalmente en el amor que debemos a la Reina y Señora de Cielos y Tierra, insistiendo en que se propague y practique más y más el rezo del Santo Rosario en familia. Fué recibido y despedido por las autoridades locales y pueblo entero.

ELECCIONES.—En las recientes han sido elegidos concejales por cada uno de los tercios nuestros apreciados convecinos don Avelino Ruiz Díez, don Pedro Ruiz Melave y don Félix Puelles Ruiz. Enhorabuena.

DEZ. VINO.—El vino se halla es-

ta día más clarificado y con exquisito sabor, mucho mejor que el año pasado. Ya se han contratado algunas partidas.

SANTA CECILIA.—Días pasados la celebraron varios amantes de la música y de la música con una misa y comida de hermandad.

DEL TIEMPO Y SIEMERA.—El primero lo llevamos mejor que lo que corresponde a estas fechas, con algunas lluvias que han facilitado los labores de la segunda, que ya toca a su fin.

BODA.—El pasado día 4, en la iglesia parroquial de Las Arenas (Bilbao), se celebró el enlace matrimonial de la distinguida y simpática señorita Daria García del Río con don Agustín Lorente. Asistieron numerosos invitados. Los recién casados salieron en viaje de luna de miel para varias ciudades del Mediodía. Enhorabuena.



No tenemos el mercado una producción anónima. Garantizamos la calidad de nuestros motores y comprometemos en su fabricación el prestigio de nuestra firma respaldada por la técnica alemana.



ELORRIAGA INDUSTRIA ELECTRICA BILBAO, 1 - BILBAO PATENTES Y ASISTENCIA TECNICA DE HIMMELWERK, A. O. TÜBINGEN/WÜRTT. GERMANY

INDUSTRIAS ELECTRICAS SAENZ
Vía de Rey, 17-Tel. 27-38-LOGROÑO

ANUNCIOS OFICIALES

Sindicato de Riegos de Logroño

A los regantes de las aguas del pantano de González Lacasa, se les ruega pasen por este Sindicato, de once de la mañana a una de la tarde para hacer efectivos los pagos. El plazo se terminará el día 31 de este mes.

El presidente, Juan Grau

Jefatura de Obras Públicas

NEGOCIADO DE TRANSPORTES
Solicitudes de Servicios de Transportes Mecánicos por Carretera

INFORMACION PUBLICA
El «Boletín Oficial» de esta provincia número 132, de fecha 9 de diciembre de 1954, publica un anuncio convocando a información pública sobre petición de un servicio de transporte de viajeros por carretera entre Albeida de Iregua y Logroño, solicitado por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, en nombre y representación de albeida, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949

ejercicio de posibles derechos de tanteo.

En dicho anuncio se convoca expresamente a la Excmo. Diputación de Logroño; Ayuntamiento de Logroño; Compañía de Automóviles de Alava, S. A., y al Sindicato Provincial de Transportes.

Logroño, 14 de diciembre de 1954.
El Ingeniero Jefe,
A. Arningol

diciembre de 1949, ejercicio de posibles derechos de tanteo.
En dicho anuncio se convoca expresamente a la Excmo. Diputación Provincial; Ayuntamiento de Logroño; señores Herederos de Juan Martínez, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Logroño, 14 de diciembre de 1954.
El Ingeniero Jefe,
A. Arningol

Jefatura de Obras Públicas

NEGOCIADO DE TRANSPORTES
Solicitudes de Servicios de Transportes Mecánicos por Carretera

INFORMACION PUBLICA
El «Boletín Oficial» de esta provincia número 132, de fecha 11 de diciembre de 1954 publica un anuncio convocando a información pública sobre petición de un servicio de transporte de viajeros por carretera entre Leza (Alava) y Logroño solicitado por don José María Ramos Gilero, en nombre y representación del mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949

ejercicio de posibles derechos de tanteo.

En dicho anuncio se convoca expresamente a la Excmo. Diputación de Logroño; Ayuntamiento de Logroño; Compañía de Automóviles de Alava, S. A., y al Sindicato Provincial de Transportes.

Logroño, 14 de diciembre de 1954.
El Ingeniero Jefe,
A. Arningol

VENDO

CABA PALACIO de tres plantas junto a carretera, a 1 1/2 kilómetros de la capital, con baños, teléfono, con 3 fanegas de huerta, regado permanente piscina, luz, grandes pabellones, todo libre, con grandes facilidades pago. Igual permutaría por casa o solares.

FABRICA DE EMBUTIDOS con sus útiles para la fabricación, agua, luz industrial y grandes pabellones, con facilidades.

RUSTICAS de 50, 70, 120, 300, 600, 800, 900 y 1.200 fanegas, secano y regado, libres de cojono con facilidades pago.

URBANAS, capitalizo al 8 y 9 por 100 libre para el comprador, de imajestables construcciones, con grandes facilidades pago (50 años).

CHALET, desde 125.000 pesetas a 1.000.000, con facilidades.

SOLARES, centésimos, de 14 y 15 metros frente, en calle Vía de Rey.

CHALET de ocasión, tres plantas con 7.800 pies, en dos calles, situado en Vía de Rey, con facilidades.

DINERO, 4/50 por 100, plazos de 5 a 20 años en primeras hipotecas sobre fincas rústicas y urbanas. Cantidades desde 80.000 pesetas.

Informes y detalles. REMON, Muro Mate, 2

AGENTE OFICIAL DE PRESTAMOS PARA EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Hay lámparas y relámparas

lámpara EXCEL
de mejor porque dura más

¡ATENCIÓN!

Christmas y postales felicitación, bonitos y muy baratos. (Consulte precios y compré)...

Guía Sanitaria

URBINA CORAZÓN y PULMÓN. M. Villanueva, 2-2. Tel. 1717

AZPEITIA Cirujano Jefe por oposición de la Residencia Sanitaria del S. O. de E.

Gonzalo G. Baquero MEDICO OCULISTA DEL HOSPITAL PROVINCIAL

C. PRIETO LEMA Médico Ex-interno del Servicio de Aparato Respiratorio de la Casa de Salud Valdecilla

POLICLINICA SAENZ DE SANTA MARIA

J. PEREA BUENOS ARTICULACIONES CIRUGIA

JOSE AGUIRRE Garganta - Nariz - Oídos

Panorama económico Firmeza y apaciguamiento en la Bolsa Baja la producción azucarera.-Prestigio de la propiedad industrial española.-La industria de la lana.-El mercado de la moto

MADRID.—(Servicio especial de Argos, Prohibida la reproducción)...

nota característica del momento es el indudable sostenimiento de la tendencia general firme...

por lo que ha convocado un concurso con un plazo de entrega de las de la capital, en las cuales...

BLANQUEE! con LUMAR! El producto que mantiene y regenera la blancura de las prendas de lana y algodón.

Dr. DE JUAN MEDICO EX-INTERNO DE LA CASA DE SALUD VALDECILLA

García - Baquero ESTOMAGO - HIGADO INTESTINOS

JOSE LUIS MZ. de SALINAS Director del Sanatorio Antituberculoso de Guipúzcoa

AMADOR M. BERNAL PIEL - SIFILIS - VENEREO

J. Charro de la Mano MEDICINA INTERNA

García Castellanos MEDICO PEDIATRA AYUDANTE DE LOS SERVICIOS DE HIGIENE INFANTIL

La producción nacional azucarera ha experimentado una notable baja, si bien por el momento no existe temor alguno...

Recientemente tuvo lugar en Oñate la reunión anual del Comité de Coordinación Internacional de Patentes y Marcas...

Continúa la industria nacional de la lana trabajando a un ritmo bastante discreto. Efectivamente, como el pasado año...

Altraviesa el mercado nacional de la moto por un momento de crisis en sus ventas, lo que no tiene nada de particular...

Visperas navideñas en Madrid Un belén en relieve y ténicolor, pandeetas de felicitación y «christmas» que valen trescientos «pavos»

MADRID.—(Servicio especial de Argos para NUEVA RIOJA)...

«CHRISTMAS» ESPAÑOLES Y de la calle del Marqués de Cubas pasamos a la de Precados...

«CHRISTMAS» ESPAÑOLES Y de la calle del Marqués de Cubas pasamos a la de Precados...

TAURINAS UNA JORNADA ABUNDANTE EN OREJAS

Fue la del domingo pasado en las plazas melancólicas con excepción de las de la capital...

En Nogales, Carlos Barrón tomó la alternativa. En el toro del ascenso no hizo más que cumplir...

Gran entrada y nueva actuación triunfal del Bombero Torero y su espectáculo.

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Los toros de Santín de Peñuelas, buenos.

EN BOGOTA Primera corrida de la temporada. Toros de Mondofredo, cumplimiento.

El peor librado fue Curro Ortega, que al entrar a matar a su segundo creció una cornada de gravedad.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Tenancingo y con toros de Tequisquipán, difíciles, más que nada

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

En Matamoros aún se divirtieron más. Ni un solo toro fue a desoladero con orejas.

Manolo Vázquez, en su primer gran ovación y vuelta al ruedo.

El homenaje consistió en un gran banquete, que tendrá lugar el próximo domingo...

ANUNCIOS CLASIFICADOS

ALQUILERES BOMA y vivienda, se cedon. Informes: Muelata, 8, entlo, deha.

PÉRDIDAS Bufanda de lana amarilla, entre Calvo Sotelo y España. Se entregó...

GUISANTES para memoria, similitud extranjera, vende Gabriel Gutiérrez...

URGENTE Venta. Malo vende piso libre, céntrico, precio 36.000 ptas.

TRASPASOS TIENDA comestibles con vivienda, se traspasa por cambio de negocio...

MAQUINA «UNDERWOOD» portátil, imborrable estado, y Austin 7 H.P.

CHALET de plantas, gallinero y una fanguera de huerta a cinco minutos del Espolón.

ALMACEN de leñas y carbones, se traspasa por ausencia.

MAQUINA de escribir, de ocasión, se vende. Gral. Mola, 21, 3.º dcha.

PIÑOS con sus crías, 117 próximitas a partir y 60 borregos, vende juntas o en partidas.

COMPRAS COMPRAMOS libros usados, novelas, revistas, diccionarios y bibliotecas.

MAQUINA de escribir, de ocasión, se vende. Gral. Mola, 21, 3.º dcha.

GRANJA RIOJA, Vara de Rey, 41, en la temporada 1954 al 55, ofrece: Selección «pollitos mixtos»...

FINCAS BLAZQUEZ. Antes de hacer sus compras o ventas consulte con esta Agencia Calvo Sotelo 10

MAQUINA de escribir, de ocasión, se vende. Gral. Mola, 21, 3.º dcha.

PISO excelente, 5 hab. y baño, sol meridional, libre, se vende.

VENTAS DOS RELOJES de pared, se venden. Razón, Mz 28porta, 9, 2.º izq.

MAQUINA de escribir, de ocasión, se vende. Gral. Mola, 21, 3.º dcha.

SOLARES, cede derechos de elevación o vende. Razón, Rey Pastor, 37, carpintería.

VEHICULOS MOTOS USADAS, varias marcas, vende. Gopegui, D. Victoria, 38.

MAQUINA de escribir, de ocasión, se vende. Gral. Mola, 21, 3.º dcha.

PISO 2.º llaves en mano, vende en Pérez Galdós, 2, 2.º dcha.

COCHE DE NISO seminuevo, se vende en Cervantes, 16, Perfumería.

MAQUINA de escribir, de ocasión, se vende. Gral. Mola, 21, 3.º dcha.

GANADOS OVEJAS con corderos, vende 70 Gregorio Fernández, en Alizandre.

VENTAS MOTOS USADAS, varias marcas, vende. Gopegui, D. Victoria, 38.

MAQUINA de escribir, de ocasión, se vende. Gral. Mola, 21, 3.º dcha.

